



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

Programa de Becas de Desarrollo Profesional

“Managing Investment Disputes”

OAS/DHDEC/CIR.135/2010

- 1. Lugar de estudio:** Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Bogotá, Colombia
- 2. Coordinadores :**
 - Ana Lucia Noguera Toro, Directora de Inversión Extranjera y Servicios, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. Tel: (57-1) 606-7676 ext 2129, E-Mail: anoguera@mincomercio.gov.co
 - Anna Joubin-Bret, Senior Legal Advisor, UNCTAD. Tel. (41-22) 917-5897, E-Mail: anna.joubin-bret@unctad.org
 - Maryse Robert, Jefe, Oficina de Comercio, Departamento de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo, OEA. Tel. (202) 458-3600, E-Mail: Mrobert@oas.org
- 3. Modalidad:** Presencial
- 4. Fechas de inicio y de finalización:** 8 al 17 de noviembre de 2010
- 5. Duración del curso:** Diez (10) días
- 6. Idioma:** Castellano (con algunas sesiones en Inglés)

Vencimiento postulación en Uruguay

Organismo Nacional de Enlace

23 de Setiembre de 2010

Oficina de Becas OPP

7. Objetivos del curso: El objetivo de este curso es proveer a los funcionarios de gobierno y profesionales especializados de América Latina y el Caribe con la necesaria capacidad para administrar las controversias inversionista-Estado en el marco de la



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

| | |
|----------------------------------|---|
| Antigua and Barbuda | implementación de sus acuerdos comerciales y tratados de inversión recientemente firmados. El curso también busca la movilización del conocimiento especializado necesario para asistir a los países en el manejo apropiado de estos procesos. |
| Argentina | |
| The Bahamas | |
| Barbados | |
| Belize | |
| Bolivia | 8. Contenido: El curso cubre los siguientes temas: |
| Brazil | <u>Módulo I: Introducción a los temas fundamentales claves:</u> Introducción a los acuerdos internacionales de inversión: APPIs, TLCs, contratos del Estado, acuerdos de estabilización; enfoques para la solución de controversias en los acuerdos de inversión; criterios de jurisdicción; temas substantivos claves que originan controversias en materia de inversión. |
| Canada | <u>Módulo II: Mecanismos de solución de controversias en materia de inversión y laudos arbitrales:</u> Mecanismos internacionales de solución de controversias; mecanismo nacional de solución de controversias en el país anfitrión; arbitraje institucional; solución de controversias Ad hoc. El costo del arbitraje en los diversos procesos; el laudo arbitral; requisitos formales y substantivos del laudo; la publicación de los laudos; la fecha de los laudos; reconocimiento y ejecución del laudo. |
| Chile | <u>Módulo III: Realización de un arbitraje:</u> Inicio del reclamo; procedimiento para el inicio del reclamo; solución amigable: el periodo de enfriamiento ("cooling-off"); mediación/conciliación; análisis de las solicitudes antes del registro; preparación de la defensa del caso; arreglos institucionales para defender un caso: establecimiento de un equipo interno, cooperación interna e inter-ministerial para la investigación de los hechos, selección del asesor jurídico, selección de árbitros, solución durante los procedimientos de arbitraje: discontinuación de los procedimientos. Manejo de temas procedimentales: Idioma, calendario de procedimientos, audiencias, lugar del arbitraje, expertos, comunicaciones, escritos; trabajando con un asesor jurídico; costos de los procedimientos; presupuesto de los gastos del procedimiento, honorarios, cargos de los centros de arbitraje; buscando costos: cuantificación de los costos internos. El proceso de arbitraje: El tribunal arbitral, introducción de objeciones, el derecho aplicable, el papel de los tribunales nacionales en las medidas cautelares preliminares y otras fases del procedimiento. |
| Colombia | <u>Módulo IV: Intercambio de experiencias:</u> Ejercicios de simulación en pequeños equipos sobre el manejo de temas substantivos claves y de procedimiento, con la participación de expertos y basados en jurisprudencia. Práctica de dos días sobre elementos claves de un caso de solución de controversias y deliberación simulada de un tribunal arbitral. Relatoría al final de la simulación sobre los resultados substantivos del procedimiento y sobre los aspectos de comportamiento observados durante la práctica. |
| Costa Rica | |
| Cuba | |
| Dominica | |
| Dominican Republic | |
| Ecuador | |
| El Salvador | |
| Grenada | |
| Guatemala | |
| Guyana | |
| Haiti | |
| Honduras | |
| Jamaica | |
| Mexico | |
| Nicaragua | |
| Panama | |
| Paraguay | |
| Peru | |
| Saint Kitts and Nevis | |
| Saint Lucia | |
| Saint Vincent and the Grenadines | |
| Suriname | |
| Trinidad and Tobago | |
| United States of America | |
| Uruguay | |
| Venezuela | |

9. Requisitos del curso:

- Ser ciudadano o residente permanente de un Estado Miembro de la OEA, exceptuando Colombia por ser el país sede del curso.
- Poseer un título de abogado preferentemente o un título en un área relacionada al trabajo actual del candidato.



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

- Debido a que la naturaleza del curso es muy especializado, los participantes deben ser funcionarios del gobierno y profesionales con conocimientos en temas relacionados a derecho internacional e inversiones, solución de controversias y arbitraje internacional
- Carta de recomendación del supervisor comprobando el título universitario en una disciplina relacionada con la posición actual.
- Tener buen conocimiento del idioma Castellano y del idioma Inglés comprobado por un supervisor en la carta de recomendación (en el caso no ser ésta la lengua materna del becario).
- Aptitud física para el cumplimiento de las obligaciones del curso.
- Se dará preferencia a las postulaciones de candidatos que provengan de las economías más pequeñas de las Américas y que tengan responsabilidades directas en asuntos relacionados a la negociación o la implementación de acuerdos/tratados sobre inversión.
- Presentar la solicitud completa antes de la fecha límite establecida por la respectiva Oficina Nacional de Enlace (ONE).¹ **Es responsabilidad de cada candidato averiguar la fecha designada por la ONE en su país de residencia.**

10. Criterios de otorgamiento de becas de la OEA: De acuerdo al Artículo 4.2 del Manual de Procedimientos y Becas, las becas de la OEA se otorgarán conforme a los siguientes criterios:

- Los objetivos y las prioridades establecidos en el Plan Estratégico de Cooperación Solidaria;
- Las prioridades de capacitación de los Estados Miembros;
- Los méritos y las credenciales generales del candidato, que incluyen sus antecedentes académicos y profesionales;
- La necesidad financiera del candidato; y
- Una distribución geográfica amplia y equitativa en beneficio de todos los Estados miembros y que tenga en cuenta las mayores necesidades de las economías más pequeñas y de menor desarrollo relativo.

11. Beneficios:

- El Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura de la OEA provee pasaje aéreo ida y regreso, clase económica, entre el país de origen y la Sede de estudios. **No se proveen fondos para gastos terminales y de tránsito.**

¹ La fecha límite para la presentación de solicitudes a la ONE difiere de un país a otro y, por lo tanto, debe ser confirmada con la ONE correspondiente en el país de origen o de residencia permanente.



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

- Los organizadores cubrirán el costo de la matrícula y colegiatura, así como el material didáctico que se requiera durante el desarrollo del curso; alojamiento y alimentación.

12) Responsabilidad de los Candidatos Seleccionados:

- Los candidatos luego de resultar seleccionados deberán notificar a la OEA su disponibilidad para realizar la beca durante el período indicado al Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura de tal manera que la OEA pueda hacer los arreglos necesarios para la compra del boleto aéreo de ida y vuelta -clase económica- entre el país de origen y la sede del evento
- En el caso de que el candidato seleccionado haya aceptado la beca, pero por razones ponderables no pueda posteriormente realizarla, debe notificarlo inmediatamente al Departamento de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo y al Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura, para que esta oficina decida las acciones a tomar y realice las gestiones pertinentes.
- Es responsabilidad de cada candidato seleccionado gestionar y obtener de manera oportuna la(s) visa(s) correspondiente(s) para ingresar al país de la beca y/o tránsito (si aplica). **La OEA no solventará ningún gasto relacionado con la tramitación de documentos migratorios o visados.**
- Es responsabilidad del candidato seleccionado llegar al lugar de la beca con suficiente anticipación a fin de estar presente en la inauguración de la beca en la fecha establecida por la institución oferente del curso.
- **Los candidatos seleccionados deberán aceptar formalmente la beca de Desarrollo Profesional llenando y firmando el “Formulario de Aceptación de Beca” que el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura les enviará prontamente. Únicamente después de que el DDHEC ha recibido debidamente firmado este formulario, procederá a hacer los arreglos necesarios para la compra del boleto aéreo ida y vuelta clase económica entre el país de origen y/o residencia y la sede de la beca.**
- Cuando un candidato seleccionado declina la beca después de que el boleto ha sido comprado sin la debida autorización del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura o no viaja en las fechas establecidas o cambia la ruta, el candidato será responsable del costo del boleto aéreo o de cualquier costo adicional en el que se incurra.
- Cuando un candidato seleccionado no viaja en las fechas establecidas o cambia la ruta después que la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) ha comprado el boleto de viaje, el candidato será responsable de pagar la diferencia del costo del boleto de viaje para llegar a tiempo al inicio de la beca.



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

- El candidato seleccionado deberá **reembolsar** el costo total del boleto de viaje ida y regreso desde su país de residencia hacia el país sede de la beca, si después de que el boleto de viaje ha sido comprado, declina la beca sin la debida autorización por escrito del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura de la OEA. Esto incluye cualquier gasto adicional en el que la SG/OEA incurriera, tal como, costo extra por alojamiento durante el viaje del becario desde su país de residencia hacia el país en el cual se realiza la beca.
- Los candidatos seleccionados deberán confirmar su aceptación a la coordinadora OEA del curso Maryse Robert, Jefe, Oficina de Comercio, Departamento de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo, OEA. E-Mail: Mrobert@oas.org

13) Presentación de Solicitudes de beca:

Aviso: Si usted ha sido favorecido con una beca del Programa de Desarrollo Profesional en los últimos doce (12) meses, o si usted actualmente tiene una beca de Estudios Académicos, **no es elegible para aplicar a otra beca del programa de Desarrollo Profesional.**

El Formulario de Solicitud de Beca en línea debe ser llenado en Internet y se encuentra disponible en la página web de la OEA en el siguiente enlace: <http://www.educoas.org/portal/es/oasbecas/presencial.aspx?culture=es&navid=281> dentro de los cursos del Programa de Becas de Desarrollo Profesional, modalidad presencial, haga "click" en el curso al cual está interesado en aplicar, al abrirlo, debe llegar hasta el final de la página en donde encontrará el botón de **Continuar**, el cual le abrirá el formulario oficial de aplicación en línea.

Todos los demás formularios deben ser llenados electrónicamente o a máquina.

Una vez que el postulante complete el formulario en línea y lo envíe, recibirá automáticamente una copia del formulario completo en su dirección de correo electrónico. **Este formulario completo deberá ser impreso, firmado y presentado, junto a los demás formularios de solicitud de becas** (accesibles en: <http://www.educoas.org/portal/es/oasbecas/formapd.aspx?culture=es&navid=281>), incluyendo la documentación requerida, ante las Oficinas Nacionales de Enlace (ONEs), que son los canales oficiales establecidos por el gobierno de cada país. **Este requisito es obligatorio.**

La siguiente es la lista de los Organismos Nacionales de Enlace –ONEs- en los Estados Miembros de la OEA:

<http://www.educoas.org/portal/es/oasbecas/ones.aspx?culture=es&navid=281>



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

En caso de experimentar dificultades para llenar o enviar la solicitud, por favor envíe un e-mail a: PDSP@oas.org

**NOTA IMPORTANTE: ESTAS BECAS ESTAN SUJETAS A LA
DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES DEL
PRESUPUESTO REGULAR PARA EL AÑO 2010.**

LZea-Yonker/DHDEC/PDSP/ Managing Investment Disputes/Colombia/2010

OFFICIAL OAS-DHED DOCUMENT